



Comisión de Turismo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DECIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL JUEVES 09 DE MARZO DE 2017.

Siendo las 14:10 horas del día 27 del abril de 2017, en el salón Mezzanine, ubicado en Congreso de la unión No. 66. Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Turismo, de conformidad con la convocatoria de hoy, para el desahogo del siguiente Orden del Día

1.- Lista de Asistencia inicial y final y declaratoria de quórum.

Para iniciar con el orden del día se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Diputados presentes:

PRESIDENTA: Dip. Gretel Culin Jaime (PAN). **Secretaria:** Dip. Sylvana Beltrones Sánchez (PRI), **Secretario:** Dip. José Luis Toledo Medina (PRI), **Secretario:** Dip. Timoteo Villa Ramírez (PRI), **Secretario:** Dip. José de Jesús Galindo Rosas (PVEM), **Secretario:** Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA), **Secretario:** Dip. Luis Ernesto Munguía González (MC), **Secretario:** Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya (PAN), **Secretario:** Dip. Miguel Ángel Salim Alle (PAN), **Secretaria:** Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES), **Integrante:** Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI), **Integrante:** Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez (PRI), **Integrante:** Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN), **Integrante:** Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI), **Integrante:** Dip. Jasmine María Bugarin Rodríguez (PRI), **Integrante:** Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (Morena), **Integrante:** Dip. Azul Etcheverry Aranda (PRI), **Integrante:** Dip. Julieta Fernández Márquez (PRI), **Integrante:** Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), **Integrante:** Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez (PRI), **Integrante:** Dip. Nicanor Martínez Olguín (PRD), **Integrante:** Dip. Jacqueline Nava Mouett (PAN), e **Integrante:** Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI),

Diputado ausentes:

Secretarias: Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur (PRI), Dip. Maricela Contreras Julián (PRD). **Integrante:** Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez (PRI).

Se dio cuenta del quórum legal inicial, encontrándose presentes 26 Diputadas y Diputados de los 29 que integran la Comisión de Turismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Turismo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017.

En virtud de que se contó con el Quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, Diputada Gretel Culin Jaime dio por iniciada la reunión.

2.- Lectura del Orden del Día

Acto seguido, la Diputada Sylvana Beltrones, puso a consideración el orden del día a que se sujetara la presente sesión, dando lectura al mismo

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Reunión Anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes, correspondientes a los siguientes asuntos:
 - **Iniciativa** con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Turismo, en materia de Consejos Turísticos Municipales. Expediente 5375.
 - **Iniciativa** con Proyecto de Decreto por el que se reforma y se adiciona los artículos 2° y 58 de la Ley General de Turismo, en materia del Sistema de Certificación Turística. Expediente 5449
 - **Iniciativa** con Proyecto de Decreto por el que se reforma y se adiciona un artículo 21 bis de la Ley General de Turismo. Expediente 6606
 - **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Turismo, al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, y al Gobierno del Estado de Nayarit, respecto al Centro Integralmente Planeado de Nayarit Expediente 5426
 - **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta al Secretario de Turismo a que haga público el estado funcional, operacional y presupuestario del Proyecto Mar de Cortés. Expediente 5728.
 - **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta al Secretario de Turismo del Gobierno Federal, a realizar campañas con carácter permanente

de impulso y difusión de los destinos con sello distinto denominado: Paraíso Indígena. Expediente 6092.

- **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta al Secretario de Turismo del Gobierno Federal, para que se incluya en su portal del Programa “Viajemos Todos por México”, un vínculo que fortalezca la distinción otorgada por la UNESCO a las Diez Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial de la Humanidad con la Leyenda “*CONOCE TU PATRIMONIO*”. Expediente 5987.

5. Asuntos Generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acto seguido la diputada secretaria, pone a consideración de la asamblea el orden del día que acaba de ser leído, sin que exista manifestación de diputado algo, se somete a su aprobación, manifestándose los diputados presentes en votación económica. Siendo aprobado por unanimidad de los presentes

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Reunión Anterior.

Acto seguido la Diputada Presidenta, y toda vez que el acta de la Sesión anterior fue remitida vía electrónica con antelación, solicita la Diputada Secretaria ponga a consideración de la asamblea, se dispense la lectura del acta referida y se proceda a su discusión y votación correspondiente.

La Diputada Secretaria pregunta al pleno si están de acuerdo con la propuesta realizada por la diputada presidenta de obviar la lectura del acta de la sesión anterior favor de manifestarlo levantando la mano. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Se dispensa la lectura.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, se pone a consideración del pleno la misma, sin que exista manifestación de diputado alguno, se pone a consideración su aprobación, solicitando la diputada secretaria manifestarlo levantando la mano. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de los presentes



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Turismo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes

Para continuar con el siguiente punto de orden del día, la diputada Presidenta, solicita se dispense la lectura de los dictámenes toda vez que se hizo llegar con la debida anticipación para que se pudieran analizar y en su caso hacer comentarios o propuestas de modificación correspondientes a fin de considerarlos e integrarlos en los dictámenes finales.

Por lo anterior se solicitó a la Secretaria poner a consideración de los integrantes de esta Comisión el dispensar la lectura de dichos proyectos de dictámenes que se analizan, dándose lectura a la síntesis de cada uno de ellos antes de ser sometidos a votación para su aprobación.

La diputada Secretaria por instrucciones de la Presidencia, somete a consideración de los presentes, el dispensar la lectura de los Proyectos de dictamen, que se presentan, toda vez que les fueron dados a conocer con la debida anticipación.

Lectura de la síntesis de dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Turismo, en materia de Consejos Turísticos Municipales.

La diputada secretaria da lectura a la síntesis del dictamen que correspondiente, el expediente No. 5375 que contiene la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XVI del artículo 15 de la Ley General de Turismo, suscrita por los Diputados Rosa Alba Ramírez Nachis y Carlos Lomelí Bolaños del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Esta Comisión dictaminadora quien reconoce la importancia de los municipios como una institución político-Jurídica que se integra por una población que comparte identidades culturales e históricas, asentada en un territorio delimitado que es administrado por autoridades constituidas en un ayuntamiento con el propósito de prosperar y desarrollar a su habitantes de acuerdo a las características y particularidades del municipio.

Los municipios están contemplados en el cuerpo de la Ley General de Turismo, dentro de los cuales se encuentra la figura de Consejo Municipal, que se define como “Consejos Municipales de Turismo” en lo sucesivo CMT, mismos que buscan “favorecer el desarrollo del turismo y la descentralización progresiva hacia el interior del Estado, [...] quienes serán los órganos colegiados interinstitucionales y plurales, de asesoría y apoyo técnico de los municipios”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Turismo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017.

El país cuenta con un amplio espectro de planes y programas turísticos que tienen por objeto estimular la inversión y el crecimiento económico, promover el desarrollo regional equilibrado y estimular el desarrollo productivo, incluyente y sostenible de manera armonizada en un periodo de tiempo definido en el propio PND, al cual se ciñen los distintos planes de desarrollo de todas las entidades federativas, así como los municipales.

La adición de propuesta del proyecto de iniciativa, es limitativa, y disosativa del PND, debido a que pretende que los Consejos MUNICIPALES Turísticos creen comités del mismo que se renueven conforme a los periodos de administración municipal, sin considerar al PND, el cual para su aprobación requiere del Presupuesto de Egresos de la Federación que cada año es aprobado por esta soberanía, el cual es uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro país. En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los organismos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales. Es por ello que la Ley de Planeación prevé lo siguiente:

El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas “**los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales** para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación”, garantizando la continuidad y fomento de las cadenas productivas y de valor para el desarrollo económico en los municipios, por lo que para “la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa y que competen a ambos órdenes de gobierno, [considerará] **la participación que corresponda a los municipios interesados** y a los sectores de la sociedad”.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Turismo de la LXIII Legislatura, concluyen en no aprobar la presente Iniciativa sometiendo a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el desechar la iniciativa descrita

En uso de la voz la Diputada Secretaria pone a consideración el dictamen que acaba de ser leído que es desechado por unanimidad de los presentes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Turismo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE TURISMO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII
LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017.

Lectura de la síntesis de dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma y se adiciona los artículos 2° y 58 de la Ley General de Turismo, en materia del Sistema de Certificación Turística

La diputada secretaria da lectura al dictamen correspondiente, el expediente No.5449, correspondiente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 2° y 58 de la Ley General de Turismo, Suscrita por la Diputada Isaura Ivanova Pool Pechen del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; En materia del Sistema de Certificación Turística.

La iniciativa a dictaminar, en cuanto al fondo contiene una propuesta muy importante y trascendente para el turismo de nuestro país, primordialmente en el tópico de elevar la calidad de los prestadores de productos y servicios turísticos. En ese orden de ideas, esta H. Comisión concuerda con la iniciadora en lo referente a que estableciéndose un sistema nacional de certificación turística, se impulsará la calidad, propiciando la mejora de las características y condiciones de los prestadores de servicios turísticos y por ende habrá una competitividad sana y fructuosa para el turismo nacional.

Es menester señalar que el punto medular de la presente Iniciativa a dictaminar ya fue propuesto en otra iniciativa, la cual fue presentada por la Diputada Sara Latife Chávez y suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es preciso mencionar que dicha iniciativa se elaboró dictamen en sentido positivo.

Esta H. Comisión percibe en la Iniciativa a dictaminar, que la iniciadora aborda cuestiones fiscales, las cuales de un análisis sociológico resultan entendibles y parcialmente congruentes, más si embargo desde un análisis jurídico-legislativo, esta H. Comisión advierte que dichas cuestiones y/o tópicos fiscales, son competencia de ordenamientos fiscales, como por ejemplo el Código Fiscal de la Federación, la Ley del impuesto sobre la renta, la miscelánea fiscal etc.; además de los planteado se debe contener en la normatividad fiscal señalada y no en la Ley General de Turismo, como lo pretende la iniciadora.

Es por ello, que al ya haber una iniciativa con dictamen en sentido positivo que aborda los temas planteados por la iniciativa que se dictamina, asimismo al abordar temas fiscales que resultan atendido por la normatividad fiscal existente, esta H. Comisión llega a la firme determinación que la iniciativa en sus puntos de reformas y adiciones no resulta de aprobar y por ende se desecha.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Turismo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017.

Dictamen que se pone a consideración de los diputados presentes, algún diputado que quiera hacer uso de la voz, sin que hubieran hecho uso de la voz ningún diputado.

En uso de la voz la Diputada Secretaria pone a consideración el dictamen que acaba de ser leído que es aprobado por unanimidad de los presentes.

Lectura de la síntesis de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona un artículo 21 bis de la Ley General de Turismo.

Para continuar con el orden del día la diputada secretaria, pone a consideración el proyecto de dictamen con proyecto de decreto correspondiente a la iniciativa presentada por el Dip. Alfredo Bejos Nicolás del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con número de expediente 6606.

Una vez realizado el estudio y análisis correspondiente, los integrantes de la Comisión de Turismo, determinamos procedente la iniciativa presentada por el diputado Alfredo Bejos Nicolás, por medio de la cual adiciona el artículo 21 Bis a la Ley General de Turismo; lo anterior por las siguientes consideraciones.

Tal como lo refiere el iniciador el turismo en México, se ha vuelto un tema estratégico para el desarrollo del País, siendo necesario implementar políticas públicas que fortalezcan el crecimiento de este sector, políticas públicas que deben ser abordadas desde todos los ámbitos que permitan coadyuvar al mejoramiento, del turismo, la prestación de servicios turísticos y la preservación del medio ambiente o espacios de interés turístico.

Mediante la implementación de una cultura turística, con la coordinación entre la Secretaria de Turismo y la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal, se robustecen las políticas públicas para mejorar el turismo en nuestro País, siendo uno de las líneas estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, fomentar y consolidar el turismo, esto desde un punto de vista integral, es decir se debe de buscar los mecanismos y herramientas necesarias para consolidar el turismo y su crecimiento.

Dictamen que se pone a consideración de los diputados presentes, algún diputado que quiera hacer uso de la voz, sin que hubieran hecho uso de la voz ningún diputado.

En uso de la voz la Diputada Secretaria pone a consideración el dictamen que acaba de ser leído que es aprobado por unanimidad de los presentes.

Lectura de la síntesis de dictamen Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaria de Turismo, al Secretario de Medio Ambiente y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Turismo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017.

Recursos Naturales del Gobierno Federal, y al Gobierno del Estado de Nayarit, respecto al Centro Integralmente Planeado de Nayarita.

En uso de la voz la diputada Secretaria da lectura a la síntesis del proyecto de dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo con número de expediente 5426, relativo al Centro Integralmente Planeado Nayarita, suscrito por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Esta H. Comisión llega a la firme determinación que al no constituir información y/o datos vulnerables o íntimos de las personas, lo que solicita el Diputado proponente en el punto de acuerdo que nos ocupa, es perfectamente viable y adecuado que dicha información se solicite vía petición a la Secretaría de Turismo, ya que como se ha precisado, con la reforma al artículo 6° Constitucional, los entes públicos tienen el deber de rendir la información que le soliciten los particulares, puesto que es derecho fundamental de estos últimos el acceso a la misma

Por lo expuesto, esta H. Comisión dictaminadora, llega a la firme conclusión que la proposición con punto de acuerdo en estudio, no es viable, ya que como se ha señalado, la información que solicita el Diputado Proponente, al no constituir información y/o datos sensibles o íntimos, la puede solicitar directamente a la Secretaría de Turismo a través de su titular, y esta Secretaría al constituir un ente de la Administración Pública Federal, debe rendir dicha información solicitada, pues cabe recalcar nuevamente, el acceso a la información pública, ahora se es reconocido como un derecho fundamental de todos los mexicanos; máxime que la información solicitada por el proponente ya fue rendida por la Secretaría de Turismo

Dictamen con Punto de Acuerdo que se pone a consideración de los diputados presentes, algún diputado que quiera hacer uso de la voz, sin que hubieran hecho uso de la voz ningún diputado.

En uso de la voz la Diputada Secretaria pone a consideración el dictamen con Punto de Acuerdo que acaba de ser leído que es aprobado por unanimidad de los presentes.

Lectura y síntesis de dictamen Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Turismo a que haga público el estado funcional, operacional y presupuestario del Proyecto Mar de Cortés.

En uso de la voz la diputada Secretaria da lectura a la síntesis del proyecto de dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo con número de expediente 5728.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Turismo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017.

por el que se exhorta al Secretario de Turismo a que haga público el estado funcional, operacional y presupuestario del Proyecto Mar de Cortés, suscrito por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Esta H. Comisión dictaminadora, llega a la firme conclusión que la proposición con punto de acuerdo en estudio, no es viable, ya que como se ha señalado, la información que solicita el Diputado Proponente, al no constituir información y/o datos sensibles o íntimos, la puede solicitar directamente a la Secretaría de Turismo a través de su titular, y esta Secretaría al constituir un ente de la Administración Pública Federal, debe rendir dicha información solicitada, pues cabe recalcar nuevamente, el acceso a la información pública, ahora se es reconocido como un derecho fundamental de todos los mexicanos; máxime que la información solicitada por el proponente ya fue rendida por la Secretaría de Turismo.

Dictamen con Punto de Acuerdo que se pone a consideración de los diputados presentes, algún diputado que quiera hacer uso de la voz, sin que hubieran hecho uso de la voz ningún diputado.

En uso de la voz la Diputada Secretaria pone a consideración el dictamen con Punto de Acuerdo que acaba de ser leído que es aprobado por unanimidad de los presentes.

Lectura y síntesis de dictamen proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Turismo del Gobierno Federal, a realizar campañas con carácter permanente de impulso y difusión de los destinos con sello distintivo denominado Paraíso Indígena.

En uso de la voz la diputada Secretaria da lectura a la síntesis del proyecto de dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo con número de expediente 6092, por el que se exhorta al Secretario de Turismo del Gobierno Federal, a realizar campañas con carácter permanente de impulso y difusión de los destinos con sello distintivo denominado Paraíso Indígena, presentada por el Diputado Luis de León Martínez Sánchez, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La importancia del sello Paraíso Indígena, ya que a través de él se no solo se busca revertir la tendencia de “extinción de su población original que registran presencia importante de población hablante de lengua indígena¹”; sino además premiar su esfuerzo, ello que “16 miembros de cooperativas ecoturísticas, en representación de los 68 grupos comunitarios que poseen el sello “Paraísos indígenas” recibieron el Distintivo M que otorga la Secretaría de Turismo a empresas que cumplen con estándares de alta calidad en su servicio,

1 Ídem. Página 8.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Turismo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017.

atención e instalaciones²”, reconocimiento que les permite obtener un crecimiento económico sustentable de sus comunidades originarias, en un entorno ambientalmente responsable; considerando que los “destinos fueron creados bajo un esquema comunitario, las actividades son prestadas principalmente por la población local, los actores locales están involucrados en cada una de las etapas de los proyectos, esto significa que todo el recurso económico que se genere del turismo va a dar directamente a las comunidades³”, lo que hace necesario reforzar e incrementar campañas de impulso y difusión de manera permanente en los distintos medios de comunicación de los destinos con sello distintivo Paraísos Indígenas.

Dictamen con Punto de Acuerdo que se pone a consideración de los diputados presentes, algún diputado que quiera hacer uso de la voz, sin que hubieran hecho uso de la voz ningún diputado.

En uso de la voz la Diputada Secretaria pone a consideración el dictamen con Punto de Acuerdo que acaba de ser leído que es aprobado por unanimidad de los presentes

Lectura y síntesis de dictamen proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Turismo del Gobierno Federal, para que se incluya en su portal del Programa “Viajemos Todos por México”, un vínculo que fortalezca la distinción otorgada por la UNESCO a las Diez Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial de la Humanidad con la Leyenda .

En uso de la voz la diputada Secretaria da lectura a la síntesis del proyecto de dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo con número de expediente 5987, por el que se exhorta al Secretario de Turismo del Gobierno Federal, para que se incluya en su portal del Programa “Viajemos Todos por México”, un vínculo que fortalezca la distinción otorgada por la UNESCO a las Diez Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial de la Humanidad con la Leyenda, presentada por la Dip. María Verónica Agundis Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

2 Paraísos Indígenas. Paraísos Indígenas, Turismo indígena socialmente responsable. 26 de abril de 2016. Disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.paraisosindigenas.com/noticias/dv224-paraisos-indigenas-turismo-indigena-socialmente-responsable/>

3 Ídem.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Turismo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017.

Por lo tanto y con base en lo antes planteado en el presente análisis, esta H. Comisión llega a la firme conclusión que es viable, necesario y adecuado el añadir las 10 ciudades patrimonio cultural de la humanidad (reconocidas por la UNESCO) dentro del sitio web: [http://www.visitmexico.com/viajemos/que-es-bajo-la-leyenda "CONOCE TU PATRIMONIO"](http://www.visitmexico.com/viajemos/que-es-bajo-la-leyenda-CONOCE-TU-PATRIMONIO), pues es una buena opción para que tanto turistas nacionales e internacionales, los cuales tengan acceso a internet y se interesen por disfrutar de los bellos destinos turísticos de México, puedan conocer las 10 bellas ciudades mexicanas reconocidas por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad

Dictamen con Punto de Acuerdo que se pone a consideración de los diputados presentes, algún diputado que quiera hacer uso de la voz, sin que hubieran hecho uso de la voz ningún diputado.

En uso de la voz la Diputada Secretaria pone a consideración el dictamen con Punto de Acuerdo que acaba de ser leído que es aprobado por unanimidad de los presentes.

5.- Asuntos Generales.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se pregunta si existe algún asunto general que se pretenda abordar por algún diputada, sin que exista manifestación alguna

6.- Clausura y cita para la próxima reunión.

Toda vez que existe ningún otro asunto por desahogar se concluido la décimo tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo, siendo las 17:05 horas del día 27 de abril de 2017 y se citó para la décima tercera reunión ordinaria de la Comisión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Comisión de Turismo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017.